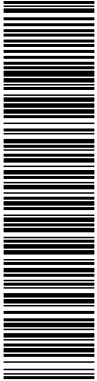


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L3MRX-QY7L4-0JDUW</b> Fecha de emisión: <b>16 de febrero de 2021 a las 7:59:23</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 16/02/2021 07:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2021 07:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 902397 L3MRX-QY7L4-0JDUW FF9F5AE570F47B427118D0947B24628974A89500) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

Como consecuencia de la actual situación epidemiológica producida por la COVID-19, el Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid han ido dictando diferentes resoluciones y medidas preventivas a lo largo de todo este periodo.

En particular, el Ayuntamiento de Valdemoro ha tenido que adoptar la suspensión temporal de ciertas actividades y la puesta en marcha de otras siguiendo estrictos controles de aforo y medidas higiénico-sanitarias. Además, se han habilitado los recursos tecnológicos para que operen al máximo nivel y establecer de esta forma un nuevo modelo no presencial de atención al Ciudadano en la medida de lo posible.

Ante el escenario variable que produce esta crisis sanitaria se hace necesario revisar continuamente las medidas acordadas y especialmente las relacionadas con la reducción del contacto social para evitar la expansión de la enfermedad y preservar la salud de la población y para ello el Ayuntamiento creó la Mesa de Trabajo Covid-19, encargada de consensuar los protocolos y evaluar las medidas adoptadas para paliar las consecuencias del coronavirus en el municipio.

El pasado 27 de enero la Mesa de Trabajo Covid -19 acordó la necesidad de suspender las actividades programadas para las próximas fiestas patronales de mayo, en Honor al Santísimo Cristo de la Salud.

Por todo lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las bases del Régimen Local, el Alcalde es competente para dictar esta resolución teniendo delegada dicha competencia en la Junta de Gobierno mediante Decreto de Alcaldía 2021/19, de 27 de junio de 2019, en base a lo cual

## RESUELVO

**PRIMERO.-** AVOCAR, para la suspensión de las actividades programadas para la celebración de las Fiestas Patronales de mayo, en Honor al Santísimo Cristo de la Salud, competencia delegada por Decreto de Alcaldía 2021/19, de 27 de junio, en la Junta de Gobierno Local.

**SEGUNDO.-** APROBAR la suspensión de las actividades programadas para la celebración de las Fiestas Patronales de mayo, en Honor al Santísimo Cristo de la Salud.

**TERCERO.-** Comunicar la presente resolución a todos los miembros de la Corporación.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la página Web del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios municipal.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••